

170

República de Colombia



Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, diecinueve (19) de mayo de dos mil quince (2015).

Expediente No: 81001-2333-003-2014-00051-00
Medio de Control: Acción de Cumplimiento
Demandante: Nación-Defensoría del Pueblo-Defensoría Regional Arauca.
Demandado: Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO

Magistrado Ponente

Como quiera que en el presente proceso el apoderado del accionante solicito el desglose y entrega de los anexos y documentos arrimados a la demanda, (folio 168), encontrándose ajustado a la ley, el despacho obrando de conformidad con el artículo 116 del Código General del Proceso, ordenará que por Secretaría de la Corporación, proceda de conformidad, dando aplicación a lo dispuesto en los numerales 2º, 3º y 4º del mentado artículo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
Magistrado